

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1790/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-:


Bautista SERIGOS	prosecretario jefe
Andrea Alejandra MONDINO	prosecretario administrativo
Claudio Aurelio AMAYA	oficial

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los citados agentes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la citada Secretaría que los cargos efectivos de los agentes Serigos y Mondino, contratados por la presente, no serán cubiertos a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PR. SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION